

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/GCM/DAJ

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA
N°7677, DE 2014, DEL SERVICIO
NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.**

RES. EXENTA: N° 000672

SANTIAGO, 25 FEB 2015

VISTOS:

La necesidad de cumplir las funciones del Servicio; lo establecido en la LOC N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por DFL N° 1 (19.653), de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°79, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra transitoria y provisionalmente Director Nacional de SENADIS; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre el exención del trámite de Toma de Razón y demás antecedentes,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°7677, de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad estableció orden de subrogación del nivel central del SENADIS, fijando un primer y segundo orden de subrogación de la Subdirección Nacional.
2. Que a fin de dar continuidad operativa al Servicio, resulta necesario establecer un tercer orden de subrogación de la Subdirección Nacional.
3. Las facultades concedidas en las letras c), e), f), g) y l) del artículo 66 de la Ley N° 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

RESUELVO:

- 1°. **COMPLEMENTÁSE** la Resolución Exenta N°7677, de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad en el sentido de establecer un tercer orden de subrogación de la Subdirección Nacional, designándose a dicho efecto al/a la Jefe/a del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- 2°. Envíese copia de la presente resolución a los distintos Departamentos, Subdepartamentos, Secciones, Oficinas y Direcciones Regionales del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURO TAMAYO ROZAS
Director Nacional (TyP)